

DECRETO ALCALDICIO N° 1869/  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION  
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 24 AGO 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO :**

Memo. N° 1232 de fecha 24 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 70 de fecha 20 de Agosto de 2010, director de la Escuela Campo Lindo

Memo. N° 1184 de fecha 70 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 171 de fecha 17 de Agosto de 2010, Director de la Escuela Republica de Francia.

**Que,** solicitan llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "2° VIAJES EDUCATIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA", con cargo a LEY SEP Escuelas de la Comuna, la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Agosto 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

**VISTOS :**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

**APRUEBASE,** al llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "2° VIAJES EDUCATIVOS ESCUELAS DE LA COMUNA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP Escuelas, a la cuenta 215.22.09.003.001ARRIENDO DE VEHICULOS

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE